

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/02/2023

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820210028600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO PEDRO JOSE MEJIA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.	09/02/2023		1
76001310301220190012100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RIGOBERTO HERRERA COREA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.	09/02/2023		1
76001310301420180027500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOHN FRITZ MARTINEZ CEPEDA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. -SÍRVASE la parte actora aclarar el memorial visible en el índice digital No. 21 en los términos establecidos en la parte motiva de este auto.	09/02/2023		1
76001310301420200018600	Ejecutivo Singular	LUCIO ARTEMIO BENAVIDES RUA	NELSON ESPID LOURIDO ARCILA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.	09/02/2023		1
76001310301420210016700	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOHN HERMAN CARVAJAL GARCIA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.	09/02/2023		1
76001310301420210030300	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS REYES MORENO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice digital No. 19.1, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	09/02/2023		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/02/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

